PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 302

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

) RENOVACIÓN (X) NUEVA (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

JUANA SOSA MEDINA

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

"EL ABUELO"

GIRO AUTORIZADO

TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y

LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

HORARIO:

DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN: ITURBIDE No. 2, COL. EL CARMEN

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

20 DE EEBRERO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO JEE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITU

DRA. MARÍA ZORAYDA ROB

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BY DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

R.P. 1278 N.V. 156007